



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 2-2 DIC 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0063451/2015

VISTO:

El comprobante presentado por el Bioq. Esp. Cesar Juan Collino, en el marco de las "Terceras Jornadas de Actualización Profesional de la Facultad de Ciencias Químicas" organizadas por el Consejo Asesor de Actualización Profesional (CADAP), realizadas los días 10 y 11 de noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;
Que según lo mencionado por el Bioq. Esp. Cesar Juan Collino, la factura original es presentada como rendición del Apoyo Económico Institucional otorgado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT) de la UNC;
Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/15;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro a favor del Bioq. Esp. Cesar Juan Collino de \$1100.00 (Pesos Un Mil Cien), correspondiente al siguiente detalle:

FECHA	FIRMA	MONTO
11/11/2015	Russo Jose Luis (parcial)	\$1100,00

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la cuenta del CADAP.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro:
ab/SB

2113

Prof. Dr. VISTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC